



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO  
RESOLUCIÓN N° 812-2018-R-UNAS

Tingo María, 20 de noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 262-2018-V.ACAD-UNAS, de fecha 11 de octubre de 2018, presentado por el Vicerrector Académico, sobre viaje en comisión de servicios, (reg. 3419 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Vicerrector Académico hace de conocimiento que estará realizando viaje en comisión de servicios, conjuntamente con los señores AUGUSTO ESCALANTE HUAMAN, Director de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura, MARIA ROSARIO VIENA PEZO, Administradora del Comedor Universitario; GREGORIO CARDENAS SHUPINGAHUA, Coordinador de Fomento al Deporte, el 15 de octubre de 2018, a Pucallpa, con la finalidad de visitar la Universidad Nacional de Ucayali y coordinar sobre el Licenciamiento del área académica; asimismo, solicita el otorgamiento de una bolsa de viaje por la suma de S/. 500.00 soles, movilidad y conductor;

Que, mediante Oficio N° 182-2018 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el automóvil de placa V10 - 220, con capacidad para 5 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, el 20 de noviembre de 2018, siendo conductor el Sr. HUMBERTO MARTEL GUARDIA, con Licencia de Conducir M-22961677 - A tres;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...".

Contando con el informe 1422-2018-OP-DPP/UNAS, certificación 1228 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios a los señores JORGE RIOS ALVARADO, Vicerrector Académico; AUGUSTO ESCALANTE HUAMAN, Director de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura, MARIA ROSARIO VIENA PEZO, Administradora del Comedor Universitario; GREGORIO CARDENAS SHUPINGAHUA, Coordinador de Fomento al Deporte, el 20 de noviembre de 2018, a Pucallpa, con la finalidad de visitar la Universidad Nacional de Ucayali y coordinar sobre el Licenciamiento del área académica.**

**Artículo 2°.- Autorizar la salida del AUTOMOVIL, de placa V10 - 220, con capacidad para 5 pasajeros, que realizará viaje de prácticas, siendo conductor el Sr. HUMBERTO MARTEL GUARDIA, con Licencia de Conducir M-22961677 - A tres.**

**Artículo 3°.- Otorgar una bolsa de viaje ascendente a S/. 500.00 Soles, con cargo a la FTE. FTO. RDR, tarea 125.04.06 COMEDOR UNIVERSITARIO, certificación 1228 en el SIAF.**

Regístrese y Comuníquese.



  
RAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDUBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL